

Madrid, 22 de septiembre de 2017

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
C/Edison 4  
28006 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

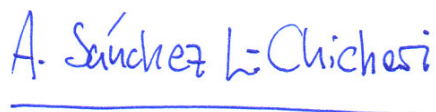
En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("**AYCO**" o la "**Sociedad**"), comunica al mercado el siguiente Hecho Relevante:

**APROBACIÓN DE NOTA DE VALORES EN RELACIÓN CON AUMENTO DE CAPITAL**

En relación con el Aumento de Capital con derechos de suscripción preferente por importe nominal de 1.764.705,60 euros y efectivo de 9.999.998,40 euros, aprobado por el Consejo de Administración de AYCO, en su reunión celebrada el pasado 13 de julio de 2017, y que fue comunicado al mercado mediante hechos relevantes de fecha 14 de julio de 2017 y 4 de agosto de 2017, se informa que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") ha aprobado en el día de hoy la Nota de Valores la cual contiene los términos y condiciones del Aumento de Capital y que se encuentra a disposición del público en el domicilio social de AYCO y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) como en la página web corporativa de AYCO ([www.ayco.es](http://www.ayco.es)).

Está previsto que el anuncio legal del Aumento de Capital se publique en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME") en los próximos días. Dicha publicación en el BORME constituirá asimismo Hecho Relevante que será oportunamente comunicado al mercado.

Atentamente,



Alvaro Sánchez López-Chicheri  
Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración